Acaip

La Administración Penitenciaria incumple el Requerimiento de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo sobre los Accidentes con Riesgo Biológico

Estimados Compañeros:

En los últimos meses desde la Secretaría de Salud Laboral de **Acaip** hemos mantenido diversas reuniones en diversas instancias de la Inspección de Trabajo, en relación a los guantes de cacheo y a la modificación de los protocolos existentes en caso de accidentes con riesgo biológico.

El pasado 31 de Julio se emitió un requerimiento provisional por parte de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo adscrita a la Autoridad Central por el que la Administración penitenciaria debía modificar esos protocolos de cara a garantizar una atención sanitaria y, en su caso, la administración de la profilaxis de anti retrovirales en un plazo no superior a 72 horas, independientemente del día de la semana y la hora.

Hay que recordar que el teléfono de MGO habilitado solo está operativo de Lunes a Viernes hasta las 19 horas, y que ni MGO, ni ninguna compañía de asistencia sanitaria privada está en condiciones de facilitar ese tratamiento de anti retrovirales.

Transcurridos 5 meses desde el mismo, dado que no se ha realizado absolutamente ninguna modificación, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha incumplido dicho requerimiento, y se le da un plazo no superior al 31 de Enero de 2014 modifique los citados procedimientos.

Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 🖷 961487648

La resolución literal dice:

"Dado el tiempo transcurrido y la falta de adopción de medidas correctoras se puede afirmar ***que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias incurre en incumplimiento*** *del artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), por lo que se ha formulado requerimiento en fecha 20 de diciembre de 2013 para que a la mayor brevedad posible, y en todo caso* ***en un plazo no superior a 31 de Enero de 2014, adopte las medidas necesarias para que dicha asistencia sanitaria en el caso de los trabajadores expuesto a riesgos biológicos y pertenecientes a MUFACE se preste en un plazo no superior a 72 horas****, modificando, en caso de ser necesario los siguientes procedimientos:*
PPRL 1300/IIPP/CP, sobre notificación de Accidentes de Trabajo en los centros penitenciarios.
PPRL 1302/IIPP/CP, sobre accidentes con riesgo biológico en los centros penitenciarios.

Una vez más, la Administración Penitenciaria demuestra su total falta de preocupación por la salud de sus trabajadores en un tema tan sensible con éste, en el que hay un riesgo claro de contagio por no tener un acceso rápido, lo aconsejable es antes de las 4 horas, a la medicación adecuada.

Desde la Secretaría de Salud Laboral de **Acaip** vamos a continuar dando batalla en este tema hasta que se consiga algo que es de total justicia y totalmente necesario.

Seguiremos informando de las novedades que se vayan produciendo.

Picassent, 9 Enero 2014

Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL
secretariasaludlaboral@acaip.info www.acaip.es
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 🖷 961487648

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ESPECIAL ADSCRITA A LA AUTORIDAD CENTRAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF: OSI 53/312/13

FECHA : 20 de diciembre de 2013

MATERIA: Informe a Jefatura
DESTINATARIO: Director Especial de Inspección

Se inician actuaciones en virtud de OSI N° 53/312/13 en la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

El denunciante, Don Alberto T M , muestra su disconformidad con los guantes empleados para la realización de labores de cacheo y registro, por considerarlos insuficientes para la protección del trabajador contra riesgos biológicos.

Se fija una reunión en las oficinas de la Inspección para el día 10 de Mayo de 2013, reunión a la que asisten:

✓ el propio denunciante, D. Alberto T M

✓ D.Rafael R C : Jefe Coordinador de los Servicios de Prevención

✓ Dona Concepción H : Jefa de Servicio de Prevención de la zona centro

CORREO ELECTRONICO

.....

C/Ramírez de Arellano 19
28071 MADRID
TEL: 91 363 59 86
FAX: 91 363 58 90